



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESULTADO DE EVALUACIÓN

Del Órgano Interno De Control



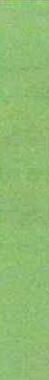
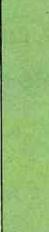
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL.
OFICIO NO.: IMDUyV/DG/00041/2026
TIZAYUCA, HIDALGO A 05 DE ENERO DEL 2026

L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

P R E S E N T E:

Por este medio envió un cordial saludo y en atención a su oficio identificado con el número, IMDUyV/O.I.C./0148/2025 de fecha 30 de diciembre 2025 a través del cual remitió el avance del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, de conformidad con su cronograma de actividades del Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control a su cargo, exhibiendo para ello una memoria de almacenamiento externo USB certificada, la cual contiene información dentro de la carpeta denominada tercer entrega trimestral, de la cual se desprenden 06 carpetas digitales y archivos diversos en relación a la información, documentos y evidencia; por lo que del análisis efectuado, se advierte lo siguiente:

No.	METAS PROGRAMADAS	TOTAL, DE INDICADORES A REALIZAR DURANTE EL 4º TRIMESTRE 2025	UNIDAD DE MEDIDA REALIZADA EN EL 4º TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES	Semaforización		
					Conforme	Oportunidad de Mejora	No conforme
1	Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia.	1 reportes de 1	1 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control, no se contemplado para el primer trimestre del año 2025.			

2	6 direcciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, controladas respecto al cumplimiento de sus objetivos institucionales y prevención de riesgos de corrupción.	1 reportes de 1	1 indicador de 1 <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2025		
3	Formato FR-03 entregado al órgano superior de fiscalización en tiempo y forma.	4 reportes de 4	04 indicador de 04 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.		
4	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento ambiente de control.	4 reportes de 4	04 indicador de 04 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.		
5	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento administración de riesgos.	4 reportes de 4	04 indicador de 04 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.		
6	Controlar las acciones ejecutadas dentro del elemento de actividades de control.	4 reportes de 4	04 indicador de 04 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano Interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.		

			<u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>			
7	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de información y comunicación del IMDUyV.	4 reportes de 4	04 indicador de 04 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano Interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.		
8	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de supervisión.	4 reportes de 4	04 indicador de 04 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano Interno de Control no cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre. Se cumplió parcialmente la meta trimestral		
09	Seguimiento y reporte de procedimientos de responsabilidades administrativas.	4 reportes de 4	04 indicador de 04 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.		

CRITERIOS DE MEDICIÓN.

Los indicadores de resultados de cada unidad administrativa permiten mantener un monitoreo periódico de los resultados relacionados a sus objetivos, a través del monitoreo de su fin, propósito, componente y actividades, con lo cual, es posible observar el avance de metas que permite la atención del Plan Municipal de Desarrollo como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada unidad administrativa.

La información de los resultados obtenidos del cuarto trimestre con base en los objetivos, metas e indicadores para el ejercicio fiscal 2025 se entregó por oficio al Director General del IMDUyV, para su conocimiento y revisión.

La evaluación realizada al Programa Presupuestario 2025 (PPA) del Órgano Interno de Control, con base en el Programa Anual de Evaluación del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual tienen como propósito el valorar objetivamente el desempeño de los 09 indicadores que se encuentran en su PPA, con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sea estos estratégicos o de gestión.

Es importante mencionar que los resultados y avance de metas son solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral, mismos que deben de publicarse en la página web del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad, lo anterior con fundamento en lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.

Así mismo, la información presentada permite que la evaluación del desempeño sea realizada con eficiencia, de una forma, congruente, confiable y que sobre todo sea verificable con las actividades realizadas por su unidad administrativa, así como las metas de los indicadores establecidos en sus MIR's, Pp 2025, y Fichas SED, para el ejercicio 2025.

El monitoreo periódico de las actividades permite recabar la información necesaria para conocer el avance registrado en el cumplimiento de metas, así como de los resultados obtenidos de indicadores (estratégicos, de gestión, de desempeño, de actividades, de operación, de impacto, etcétera). Con la finalidad, de poder cumplir en materia de transparencia, y con el cumplimiento de la publicación de resultados del Órgano Interno de Control.

De lo anterior se señala que derivado del análisis de resultados de sus actividades correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio Fiscal 2025: **Los resultados son eficientes en avance de metas y en cumplimiento de indicadores.**

Los componentes del control interno deben ser implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado, asegurando de manera razonable que los objetivos institucionales sean alcanzados, de manera eficaz eficiente y económica.

- **Ambiente de control:**

El informe del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 evalúa el componente de Ambiente de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que se alcanzó un nivel **satisfactorio de cumplimiento**. Durante el año se fortaleció la cultura ética e institucional mediante la difusión del Código de Ética y de Conducta, capacitaciones continuas, inducción al personal de nuevo ingreso, profesionalización del Órgano Interno de Control y la estandarización de procesos administrativos.

Como parte del diagnóstico institucional, se aplicaron **cuestionarios de integridad, conducta y clima ético**, así como ejercicios de autoevaluación del OIC, los cuales evidenciaron un nivel favorable de percepción ética y madurez institucional, aunque con oportunidades de mejora en materia de seguimiento, evaluación continua y consolidación de buenas prácticas.

El análisis integral, realizado bajo la metodología de criterios CREMA, concluye que el Instituto alcanzó un nivel **satisfactorio de cumplimiento anual** en el componente de Ambiente de Control, reflejando una cultura organizacional alineada a los principios de legalidad, integridad, eficiencia y rendición de cuentas. Asimismo, se determinó que el presupuesto asignado al Órgano Interno de Control fue suficiente y adecuado para el cumplimiento de sus funciones.

En conclusión, el IMDUyV presenta un proceso de fortalecimiento institucional sostenido, con bases sólidas para continuar consolidando el control interno, la ética pública y la mejora continua durante el ejercicio fiscal subsecuente, reiterando el compromiso del OIC con la prevención de riesgos y la vigilancia del cumplimiento normativo.

- **Administración de riesgos:**

El informe presenta las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda durante el periodo de octubre a diciembre de 2025, con el objetivo de identificar, evaluar y mitigar riesgos que puedan afectar el funcionamiento institucional.

Durante el trimestre se llevaron a cabo arqueos mensuales de caja, revisión del inventario de bienes muebles y verificación de la documentación del personal en plantilla. Los arqueos de caja permitieron confirmar que el efectivo, transferencias electrónicas y cobros con tarjeta coincidieron con los cortes de caja, sin detectarse faltantes ni irregularidades, fortaleciendo el control financiero y la prevención de actos de corrupción.

La revisión de bienes muebles permitió verificar físicamente el patrimonio institucional, identificándose áreas de oportunidad como bienes sin etiqueta, resguardos desactualizados y activos obsoletos, por lo que se emitieron recomendaciones para mantener el inventario actualizado, con identificación y resguardo adecuado.

En cuanto a la documentación del personal, se revisaron los expedientes conforme a la normatividad vigente, detectándose la necesidad de actualizar información y fortalecer la validación de perfiles, estudios y cédulas profesionales. Para ello, se emitieron oficios y recomendaciones al área de Recursos Humanos con enfoque preventivo y de legalidad.

En conclusión, las acciones implementadas durante el cuarto trimestre fortalecieron los mecanismos de control interno, permitieron reducir riesgos operativos, financieros y administrativos, y contribuyeron a una gestión institucional más transparente, ordenada y alineada al marco normativo aplicable.

- **Actividades de Control:**

El informe da cuenta de las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda durante el periodo de octubre a diciembre de 2025, con el propósito de fortalecer el control interno, la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo.

Durante el trimestre se llevaron a cabo **mesas de trabajo** con las unidades administrativas para identificar y atender aspectos susceptibles de mejora en los informes trimestrales, estableciendo compromisos formales mediante minutas firmadas. Asimismo, se aplicaron **encuestas de satisfacción ciudadana**, cuyos resultados reflejaron una percepción mayoritariamente positiva sobre la atención brindada por el Instituto.

De igual forma, se supervisó el **cumplimiento en la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses**, constatando que el personal obligado cumplió en tiempo y forma. Se dio seguimiento a los **informes mensuales** de las unidades administrativas, verificando su congruencia con las atribuciones y el programa presupuestario, y se fortaleció el **control de asistencia del personal** mediante la revisión periódica del sistema de checador de huella digital.

En conjunto, las acciones implementadas permitieron fortalecer los mecanismos de control interno, mejorar la calidad de la información institucional y consolidar prácticas orientadas a la legalidad, eficiencia y disciplina administrativa en el Instituto.

- **Información y comunicación:**

El informe describe las actividades realizadas por el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda durante el periodo de octubre a diciembre de 2025 dentro del componente de **Información y Comunicación** del Sistema de Control Interno, con el objetivo de fortalecer la comunicación interna y externa, la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante el trimestre se dio continuidad al uso de canales institucionales de comunicación, garantizando el flujo oportuno, confiable y accesible de la información necesaria para la toma de decisiones y el cumplimiento de las funciones administrativas. Se emplearon medios como aplicaciones de mensajería instantánea, correo electrónico institucional, circulares, oficios, infografías y medios electrónicos oficiales.

El uso de mensajería instantánea y correos electrónicos permitió una comunicación ágil y eficiente entre las unidades administrativas, optimizando tiempos de respuesta y fortaleciendo la coordinación institucional. Las circulares e infografías contribuyeron a la difusión clara de lineamientos, avisos administrativos y mensajes preventivos en materia de legalidad y anticorrupción.

Asimismo, se fortaleció la comunicación externa mediante el sitio web oficial del Instituto y redes sociales, proporcionando a la ciudadanía información sobre servicios, actividades institucionales, avances programáticos y mecanismos para la presentación de quejas, denuncias y sugerencias.

En conjunto, las acciones implementadas consolidaron prácticas de comunicación claras y efectivas, favoreciendo la transparencia, el acceso a la información y el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno del Instituto.

- **Supervisión:**

El informe describe las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDÜyV) durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento del marco legal aplicable y del Programa Presupuestario correspondiente.

La supervisión del control interno tuvo como objetivo evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de las operaciones institucionales, así como fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta utilización de los recursos públicos, conforme al Marco Integrado de Control Interno (MICI).

Entre las principales actividades desarrolladas destacan:

- **Seguimiento de fichas técnicas de indicadores de resultados**, mediante la evaluación del cumplimiento de los indicadores del cuarto trimestre por parte de las unidades administrativas, verificando metas, métodos de cálculo y evidencias, y garantizando la transparencia a través de su publicación institucional
- **Evaluación de informes mensuales de las unidades administrativas**, revisando el cumplimiento de actividades, objetivos y programas presupuestarios, lo que permitió identificar áreas de oportunidad, posibles deficiencias operativas y emitir recomendaciones para la mejora continua de la gestión administrativa
- **Ejecución del Plan Anual de Auditorías 2025**, que incluyó arqueos de caja correspondientes a octubre, noviembre y diciembre, así como revisiones de adquisiciones directas y de bienes muebles e inmuebles, constatándose en general un adecuado control del efectivo y de los recursos financieros
- **Revisión de bienes muebles**, verificando físicamente el inventario, números de identificación y resguardos, y emitiendo recomendaciones para fortalecer el control patrimonial y la transparencia
- **Revisión de la documentación del personal en plantilla**, detectando expedientes incompletos y formulando recomendaciones para su regularización, así como evaluando la congruencia entre los perfiles de puesto y las funciones desempeñadas.

En conclusión, las acciones de supervisión realizadas durante el cuarto trimestre contribuyeron al fortalecimiento del control interno, al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora de los procesos administrativos del IMDUyV, consolidando una gestión más transparente, ordenada y alineada con la normatividad vigente

Del análisis integral de los criterios de medición, resultados obtenidos y de la evaluación de los cinco componentes del Sistema de Control Interno correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, se concluye que el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMD^UyV) presentó un desempeño global satisfactorio, evidenciando avances significativos en el cumplimiento de metas, indicadores y objetivos institucionales establecidos en su Programa Presupuestario 2025.

El monitoreo periódico de los indicadores estratégicos y de gestión permitió contar con información oportuna, confiable y verificable para la evaluación del desempeño, alineada al Plan Municipal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al marco normativo aplicable en materia de contabilidad gubernamental, planeación, transparencia y rendición de cuentas. La entrega y publicación trimestral de resultados garantizó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y la ciudadanía.

La evaluación de los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión refleja que el Sistema de Control Interno opera de manera adecuada y sistemática, proporcionando una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos

institucionales con criterios de eficiencia, eficacia y economía. Asimismo, se identificaron áreas de oportunidad que permiten fortalecer la madurez institucional, particularmente en el seguimiento continuo, actualización de inventarios, regularización de expedientes de personal y consolidación de buenas prácticas administrativas.

En términos generales, las acciones implementadas por el Órgano Interno de Control durante el periodo evaluado contribuyeron a mitigar riesgos operativos, financieros y administrativos, fortalecer la cultura de legalidad, ética pública y disciplina administrativa, y consolidar mecanismos preventivos orientados a la mejora continua.

Finalmente, se concluye que el IMDUyV cuenta con bases sólidas para continuar fortaleciendo su control interno durante el ejercicio fiscal subsecuente, reiterando el compromiso del Órgano Interno de Control con la vigilancia del cumplimiento normativo, la prevención de riesgos y el impulso de una gestión pública transparente, ordenada y orientada a resultados, sin perjuicio de atender los aspectos susceptibles de mejora identificados para optimizar el desempeño institucional.

Programa Presupuestario		Evaluación		
Órgano Interno de Control				
Total, de indicadores	09	 	 	
Aplicables al 4º trimestre 2025	09			
Total, de cumplimiento de Indicadores de Resultados:		09	00	00

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaraciones.


ATENTAMENTE
IMDÜYV
DIRECCIÓN
GENERAL
TIZAYUCA, HGO.
MTRO. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.